

**SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION DE LAS IES
GRUPO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA EN COLOMBIA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FONDO CONCURSABLE

**PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SUS NIVELES
TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO EN COLOMBIA**

Fecha de Inicio: 2 de mayo 2012 - publicación en página web del MEN:
www.mineduacion.gov.co

Modalidad de Selección: Conformación de banco de elegibles mediante bolsa
concurable

Cronograma del proceso*:

| Actividad | Fecha estimada | Observaciones |
|---|---|---|
| Apertura de la convocatoria | 20 de junio de 2012 | La comunidad académica, el sector productivo y el gobierno local, reconocerán oportunidades estratégicas de Fortalecimiento de la Educación Superior en sus Niveles Técnico Profesional y Tecnológico en las regiones y sectores productivos del país, en el marco de los Términos de Referencia - TDR de la presente convocatoria. |
| Inscripciones | Hasta el 17 de Agosto de 2012 | Los interesados en la convocatoria, deben registrar sus datos para participar en las diferentes fases del proceso. |
| Encuentros de apuestas regionales y ruedas de alianzas | Del 21 de Agosto al 7 de Septiembre de 2012 | Se realizarán encuentros regionales: “Apuestas regionales para la transformación social y productiva a través de la formación de talento humano en Educación Superior (TyT)”. Los interesados en participar podrán escoger la fecha y lugar a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. |
| Encuentros nacionales de gestión estratégica de la educación Técnica profesional y Tecnológica en | | Se realizarán 5 encuentros nacionales de gestión estratégica de la Educación Superior en sus Niveles Técnico Profesional y Tecnológico en Colombia en los sectores locomotora para el desarrollo. Los interesados en participar podrán escoger la fecha y lugar a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. |

| Actividad | | Fecha estimada | Observaciones |
|--|--|--|---|
| Colombia | | | |
| Conformación de las Alianzas Estratégicas, mediante manifestaciones de interés, elaboración y registro de las propuestas | | Del 10 de septiembre al 14 de septiembre de 2012 | Las personas jurídicas interesadas en participar en esta convocatoria, deberán conformar las Alianzas Estratégicas, mediante un documento de manifestación de interés; posteriormente, elaborar y registrar su propuesta, a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. |
| Evaluación de las propuestas | Sustentación pública de las propuestas registradas | Del 20 al 28 Septiembre de 2012 | Los representantes legales de las Instituciones de Educación Superior- IES que registraron propuesta en el marco de las alianzas conformadas, deberán sustentarlas en los encuentros de retroalimentación y coevaluación ante los demás proponentes. La invitación a este encuentro, se realizará a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. |
| | Ajustes finales de las propuestas | Del 1 de octubre al 5 de octubre de 2012 | Los proponentes con base en la retroalimentación, harán los ajustes que consideren necesarios y pertinentes a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. |
| | Publicación de resultados | 15 de octubre de 2012 | Una vez realizados los ajustes finales de las propuestas se realizará la evaluación y se publicarán los resultados a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. |
| Constitución jurídica de las Alianzas Estratégicas y Adjudicación de los convenios | | A partir del 18 de octubre de 2012 | Las alianzas cuyas propuestas sean seleccionadas en la presente convocatoria, deberán conformarse mediante figura jurídica para suscribir convenios con el MEN. Los convenios serán adjudicados teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada una de las alianzas en la fase de evaluación final. |

* Las fechas están sujetas a cambios.

Población beneficiaria: Instituciones de Educación Superior que conformen alianzas con los sectores productivos, organizaciones sociales y gobierno local.

Información:

Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Dirección de Fomento a la Educación Superior
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
Grupo de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica- Calle 43 No. 57 -
14 TEL: (1) 2222800 Ext. 3154, 3120

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES | 4 |
| 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA | 6 |
| 2.1 Objetivos específicos:..... | 6 |
| 2.2 Líneas de financiación para el logro de los resultados esperados de las Alianzas Estratégicas. | 7 |
| 3. Fases de la Convocatoria | 9 |
| 3.1 Apertura de la convocatoria | 9 |
| 3.2 Inscripciones..... | 9 |
| 3.3 Encuentros de Apuestas Regionales y Ruedas de Alianzas, y Encuentros Nacionales de Gestión Estratégica de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en Colombia... .. | 10 |
| 3.4 Conformación de las Alianzas, elaboración y registro de las propuestas | 11 |
| 3.5 Sustentación pública de las propuestas | 11 |
| 3.6 Ajustes finales de las propuestas | 12 |
| 3.7 Evaluación y publicación de resultados | 12 |
| 3.8 Adjudicación de los convenios..... | 12 |
| 4. Criterios de evaluación de las propuestas. | 14 |
| 5. Causales de no elegibilidad..... | 16 |
| 6. Condiciones de manejo de recursos, pagos y contrapartidas | 17 |
| 7. Coordinación e interventoría | 19 |
| 8. Proceso para la presentación propuesta..... | 19 |
| 9. Conformación de las alianzas estratégicas..... | 20 |
| 10. Resultados mínimos esperados de los convenios:..... | 22 |

1. ANTECEDENTES

En el Plan Sectorial “Educación con Calidad: El Camino para la Prosperidad (2010-2014)”, se plantean las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la Educación Superior en sus Niveles Técnico Profesional y Tecnológico en Colombia:

a) Diversificar la oferta de educación técnica profesional y tecnológica en sectores clave de la economía colombiana y de talla mundial en áreas geográficas no cubiertas, fomentando la demanda por este tipo de programa de acuerdo con las necesidades regionales. En respuesta al reto de consolidar logros en productividad y competitividad para el país, se hace necesario orientar la oferta de formación existente hacia los Sectores Locomotora y de talla mundial, articulando la estrategia con el Sistema Nacional de Competitividad y sus derivaciones regionales, a través del fortalecimiento y sostenibilidad de las alianzas público-privadas.

b) Promover la vinculación efectiva con el mercado laboral de los egresados; se incentivará la formación por competencias a la luz de los retos para el ciudadano del siglo XXI, estructurando la oferta por ciclos secuenciales y complementarios (Propedéuticos), lo que podrá elevar la calidad educativa, la movilidad y permanencia en el sistema educativo y responder con pertinencia a la superación de las brechas regionales, en la medida en que brinde mayores vínculos con la realidad productiva y social, generando acciones para el emprendimiento.

c) Consolidar la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas y su modelo de gestión; Actualmente existen asociaciones en el país que acogen a las Instituciones de formación Técnica Profesional y Tecnológica, al igual que la Red de Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas Oficiales (Red ITT). No obstante, se requiere fortalecer a todas las IES que actualmente ofrecen dicho nivel de formación, apoyando entre otras, áreas como los procesos de gestión eficientes, la referenciación nacional e internacional que permita dar respuesta a las demandas y potencialidades regionales, las adquisiciones tecnológicas que generen economías a escala, la incursión en programas de movilidad de estudiantes y docentes, motivando así proyectos que conduzcan a la internacionalización de las ITT y el ingreso a procesos de acreditación de alta calidad, con el fin de generar mejores condiciones institucionales para estos niveles educativos.

d) Fomentar programas de especialización técnica profesional y tecnológica. Es un hecho que para posicionar esta modalidad de formación, debemos dar a los profesionales del nivel técnico profesional y tecnológico, la posibilidad para que continúen su proceso de formación continua dentro del sistema, no solo a través

de programas por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), sino **promoviendo** la creación de especializaciones técnicas profesionales y tecnológicas que les permita ahondar en los campos de desempeño que han escogido en el mercado laboral. En el país, existen unos pocos programas en este campo, pero a nivel internacional, se cuenta con muchos referentes que se tomarán en cuenta para acompañar dicha iniciativa en las distintas regiones.

e) Integrar y facilitar los procesos anteriores con la oferta de Formación Técnica Profesional y Tecnológica del SENA. Para el logro de este objetivo, se impulsará una política de expansión de la cobertura de formación titulada otorgada por el SENA, el registro del 100% de los programas técnicos profesionales y tecnológicos ante los sistemas de calidad del MEN, fomentar el incremento de matriculados en el total nacional a través de un proceso de posicionamiento social de la educación técnica profesional y tecnológica apoyada en campañas para los medios de comunicación y en su incorporación en la Agenda Política Local.

En este marco, y partiendo de la expedición de la Ley 749 de 2002, de los Decretos 2216, 2566 y 3678 y de la Resolución 3426 de 2003, se ha impulsado la educación técnica profesional y tecnológica en el ámbito nacional.

En este marco, se ha puesto en marcha, desde el año 2006, el Proyecto de Fortalecimiento de Educación Técnica Profesional y Tecnológica (FETT), el cual contribuye a crear condiciones de productividad y competitividad, mediante la formación de capital humano, promoviendo acciones que aporten en la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de este tipo de formación, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos del sector productivo, el desarrollo nacional y regional y el avance de la ciencia y la tecnología.

El desarrollo del proyecto ha tenido como eje la conformación de alianzas locales entre el sector educativo, productivo, y las autoridades gubernamentales, entre otros actores.

Estas alianzas definen las necesidades de formación técnica profesional y tecnológica y diseñan programas acordes a las necesidades regionales apuestas previamente identificadas y se han financiado a través de las bolsas concursables.

Como resultado de lo anterior, se han apoyado 40 alianzas orientadas a satisfacer las necesidades de formación de un determinado sector de la producción de bienes o servicios, estratégico para el desarrollo del país y de una región.

Así mismo, en el desarrollo del proyecto, se han creado 302 programas de los niveles técnico profesional y tecnológico, diseñados por ciclos propedéuticos y competencias con registro calificado, se han beneficiado cerca de 55.358 jóvenes que se encuentran

en un proceso de articulación entre la educación media y la educación superior y 44.551 estudiantes de educación superior se encuentran cursando estos programas.

Teniendo en cuenta este panorama, el Ministerio de Educación Nacional a través y de acuerdo con los recursos disponibles, apoyará *proyectos de inversión* encaminados a mejorar la calidad, cobertura, pertinencia y efectividad de la educación técnica profesional y tecnológica, formulados por los integrantes de las alianzas conformadas por el sector productivo, instituciones de educación superior y gobiernos regionales y locales, en este caso para la formulación de acciones de fortalecimiento estratégico, derivadas de una identificación de prioridades de trabajo e inversión en alianzas estratégicas y programas académicos.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Incentivar y apoyar la ejecución de proyectos, a través de Alianzas Estratégicas, para el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica entre Instituciones de Educación Superior, sectores productivos, organizaciones sociales y gobierno territorial, mediante la formación y vinculación de recurso humano de los niveles técnico profesional y tecnológico en sectores estratégicos para el desarrollo regional, en el marco del impulso a los cinco sectores locomotora¹.

2.1 Objetivos específicos:

- Favorecer espacios de diálogo para la conformación de alianzas estratégicas con enfoque sectorial y regional para la formación y vinculación de recurso humano del nivel técnico profesional y tecnológico.
- Incentivar la ejecución de proyectos a través de la creación de Alianzas Estratégicas mediante la formación y vinculación de recurso humano de los niveles técnico profesional y tecnológico.
- Fomentar desde alianzas estratégicas, el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta académica de la educación superior técnica profesional y tecnológica, promoviendo la generación de nuevos cupos, el desarrollo de procesos de articulación entre los diferentes niveles educativos, el sector productivo y el gobierno territorial.
- Propiciar la gestión y construcción de programas de educación superior técnica profesional y tecnológica, con base en enfoque por competencias, ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), incorporación del bilingüismo e inclusión de poblaciones con necesidades educativas diversas.

¹ (1) Nuevos sectores basados en la innovación, (2) Agricultura y desarrollo rural, (3) Vivienda y ciudades amables, (4) Desarrollo minero y expansión energética y (5) Infraestructura de transporte.

- Generar capacidades técnicas y operativas para la identificación y gestión de oportunidades educativas en los niveles técnico profesional y tecnológico, de acuerdo con las potencialidades y necesidades regionales de desarrollo, fomentando la calidad académica, la eficiencia administrativa y la pertinencia regional.
- Posicionar la formación de los niveles técnico profesional y tecnológico, con miras a garantizar la vinculación laboral de sus egresados en las prácticas productivas de los sectores locomotora.
- Diseño de alternativas que promuevan el sostenimiento de las alianzas estratégicas en el tiempo.

2.2 Líneas de financiación para el logro de los resultados esperados de las Alianzas Estratégicas.

Se priorizarán en la presente convocatoria, aquellas propuestas que contemplen las siguientes líneas:

- Creación de nuevos programas académicos en los niveles técnico profesional, tecnológico y especializaciones, en ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), bajo el enfoque por competencias en el diseño curricular.
- Fortalecimiento de programas académicos formulados en la fase I del proyecto FETT.
- Creación de mecanismos y estrategias de investigación para la innovación en educación TyT.
- Inclusión de competencias en una lengua extranjera, en planes de estudio TyT, para responder a los requerimientos y potencialidades del sector productivo.
- Formulación y ejecución de acciones específicas para ofertar los programas en regiones rurales y apartadas.
- Formulación y ejecución de acciones que promuevan la permanencia, la graduación y la movilidad en el sistema educativo.
- Procesos de capacitación en temas relacionados con los sectores productivos, dirigidos a docentes y estudiantes vinculados a programas TyT.

- Dotación de laboratorios, talleres y equipos para la educación técnica profesional y tecnológica.
- Diseño de sistemas de evaluación de estudiantes, docentes y currículo con base en el enfoque de competencias.
- Proyectos o programas de planeación estratégica, tendientes a posicionar institucionalmente la formación técnica profesional y tecnológica.
- Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje con el sector productivo y otros actores regionales.
- Formulación y desarrollo de proyectos de impacto social de una comunidad específica involucrando estudiantes y docentes de TyT.
- Proyectos para el mejoramiento de la calidad del desempeño docente de TyT.
- Diseño de estrategias de inclusión en la oferta TyT para población con necesidades educativas diversas².
- Movilidad nacional e internacional de corta estancia de docentes (doble vía), tendiente a algún tipo de transferencia tecnológica o metodológica (educativa o productiva) (máximo 6 meses).
- Movilidad nacional e internacional de corta estancia de estudiantes, en el marco de convenios con otras IES o sector productivo (máximo 6 meses)
- Procesos de emprendimiento y/o empleabilidad de estudiantes.
- Programas o estrategias de posicionamiento y promoción de la educación TyT.

² Ver anexo 1. Población con necesidades educativas diversas

3. Fases de la Convocatoria



3.1 Apertura de la convocatoria

El Ministerio de Educación Nacional a través del sitio web www.mineducacion.gov.co, sección convocatorias, hará pública la apertura de esta convocatoria con el objetivo de que la comunidad académica, el sector productivo y el gobierno local, reconocerán oportunidades estratégicas de fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en las regiones y sectores productivos del país, en el marco de los Términos de Referencia (TDR) de la presente convocatoria.

3.2 Inscripciones

Todas las personas jurídicas interesadas en la convocatoria (Instituciones de Educación Superior, Entidades Territoriales, Organizaciones Sociales, Gremios, Empresas, entre otros), deben registrar sus datos para participar en las diferentes fases del proceso y justificar el interés en participar y aportar a los procesos y programas de formación técnica profesional y tecnológica del país, mediante la conformación de alianzas estratégicas.

Con el registro de sus datos en el sitio dispuesto para la convocatoria, cada persona jurídica inscrita, autoriza al Ministerio de Educación Nacional a compartir dichos datos con los demás inscritos en el proceso, con el fin de facilitar la comunicación entre los actores y favorecer la conformación de alianzas estratégicas.

3.3 Encuentros de Apuestas Regionales y Ruedas de Alianzas, y Encuentros Nacionales de Gestión Estratégica de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en Colombia

El Ministerio de Educación Nacional realizará diez (10) encuentros regionales y ruedas de alianzas, en los que se abordarán temas relacionados con las agendas de competitividad, los planes desarrollo regionales, los planes estratégicos de las IES y de los centros de desarrollo tecnológico; contrastando con las apuestas del sector productivo, gremios, organizaciones productivas y las instituciones de fomento a la investigación.

Lo anterior, con el fin de establecer las necesidades de formación de talento humano de los niveles Técnico Profesional y Tecnológico, según las perspectivas de evolución de los sectores y sus organizaciones, las apuestas de transformación productiva y las necesidades sociales de las regiones; estos espacios, contarán con la participación de expertos locales, sectoriales y los posibles participantes en las alianzas estratégicas.

Se espera con estos encuentros regionales

- Identificar necesidades de oferta académica en los niveles técnico profesional y tecnológico.
- Identificar factores, temáticas y actores para las alianzas estratégicas.
- Crear un escenario de relacionamiento entre los sectores.
- Involucrar las apuestas de ciencia y tecnología con la educación y la competitividad.
- Definir unas líneas de trabajo cooperativo entre los actores del sistema.

En el marco de esta convocatoria, se realizarán cinco (5) encuentros nacionales de Gestión Estratégica de la Educación Técnica Profesional, dirigidos a cada uno de los sectores locomotora con el objetivo de generar un escenario de alto nivel sobre políticas nacionales relacionadas con el desarrollo y transformación de sectores productivos, practicas productivas e iniciativas de corte ministerial para el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en el País.

3.4 Conformación de las Alianzas, elaboración y registro de las propuestas

Las instituciones del sector académico, productivo, gubernamental y social, elaborarán en conjunto y registrarán la propuesta para participar en la presente convocatoria; las Instituciones de Educación Superior participantes en las alianzas deberán sustentar la visión estratégica de la alianza, según el formato suministrado por Ministerio de Educación Nacional dispuesto en la plataforma web de la convocatoria, en dicho escrito, se debe esbozar la formulación de la propuesta y deberá contener en su alcance:

- Análisis de contexto de la alianza por sector: educativo, productivo, investigativo y social.
- Referenciación internacional del sector productivo y educativo en temas de tecnología, procesos productivos, modelos pedagógicos y curriculares.
- Visión y misión de la alianza.
- Objetivos estratégicos.
- Estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- Plan de inversiones anualizado a 5 años.
- Línea de base para la evaluación de impacto de la propuesta, consistente en indicadores relacionados con la misma (número de programas, número de estudiantes matriculados, municipios cubiertos y sectores locomotora.)
- Metas de corto, mediano y largo plazo.
- Sistema de monitoreo y seguimiento con indicadores de resultado e impacto, se deben definir las metas esperadas para cada año de ejecución del proyecto.
- Actores de la alianza: perfiles, roles, responsabilidades y aportes de la contrapartida.

Nota: se deberá anexar los planes de desarrollo o equivalentes que sirvan de soporte a la propuesta.

3.5 Sustentación pública de las propuestas

Las propuestas registradas, serán objeto de una sustentación pública en 10 eventos regionales, los cuales, contarán con la participación de expertos regionales, sectoriales y nacionales, quienes brindarán recomendaciones para fortalecer las propuestas.

La presentación de las propuestas deberá ser realizada por el representante legal de la alianza a conformar o fortalecer y deben asistir por lo menos 3 representantes de las entidades que conformarían dicha alianza.

Se espera de estos eventos regionales, fortalecer la calidad técnica de las propuestas, mejorar la sinergia de las instituciones, fomentar con la participación de todos los actores involucrados un impacto regional y finalmente incentivar la articulación de los proyectos para la complementariedad de los mismos.

3.6 Ajustes finales de las propuestas

En esta etapa del proceso se integrará las recomendaciones originadas de la sustentación pública para que enfatizen o ajusten su visión estratégica, el alcance de las propuestas y otros aspectos, con el fin de que lleguen a la formulación de propuestas viables, coherentes y de impacto.

3.7 Evaluación y publicación de resultados

El Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de expertos, realizará la evaluación final de las propuestas, conforme con los resultados de las fases del proceso descritas y con base en dicha evaluación asignará los recursos del fondo concursable.

Se financiarán las propuestas en orden de mayor a menor puntaje, hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.

Se publicarán los resultados de las propuestas a financiar, en los mismos medios de comunicación en que fue anunciada la convocatoria.

La firma auditora externa que se contrate para el programa deberá verificar los criterios de evaluación con los que fueron otorgados los proyectos.

3.8 Adjudicación de los convenios

Conformación de lista de elegibles: Realizar todas las fases de la presente convocatoria, facilitará la presentación de las propuestas de alianzas estratégicas a la *lista de elegibles* susceptible de financiamiento, pero ello, no significa la obligatoriedad por parte del Ministerio para su financiación, dado que estará sujeto a la evaluación final y a la disponibilidad presupuestal.

Los convenios serán adjudicados teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada una de las Alianzas Estratégicas en la fase de evaluación final, en orden

ascendente y hasta el monto total de los recursos disponibles para la presente convocatoria.

Constitución jurídica de las Alianzas Estratégicas: Para suscribir el convenio con el Ministerio de Educación Nacional, las Alianzas Estratégicas cuyas propuestas resulten elegidas para ser financiadas en la presente convocatoria, deberán constituirse formalmente mediante un acto jurídico (consorcio o unión temporal), a través de un documento, en el cual, se hacen colectivamente responsables y se establecen las funciones en el marco de la propuesta presentada.

Documentación para la suscripción de convenios: Las propuestas favorecidas, deberán adjuntar los siguientes documentos en el sitio web destinado para la presente convocatoria:

- **Carta de Presentación de la propuesta:** Carta de presentación de la propuesta técnica y económica, suscrita por el representante legal o apoderado, debidamente facultado, según el formato contenido en los anexos del pliego de condiciones formulario web y Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Documento de conformación de alianza estratégica:** Este documento deberá incluir las personas jurídicas que conforman la alianza, así como su participación porcentual en la misma, ya sea en dinero o en especie. Donde se especifique quién liderará la presentación de la propuesta. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente (Alianza Estratégica):** Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente en original y con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores, a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste el objeto de la persona jurídica y se acredite su existencia y representación legal, así como la duración de la misma, la cual, no puede ser inferior a la establecida para el plazo del convenio resultante y un año más. **Autorización:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, se debe aportar el documento expedido por el órgano competente, en el cual, conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta, si es seleccionado. Si actúa como apoderado, debe anexar el poder debidamente otorgado. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Identificación del representante legal (Institución de Educación Superior):** Anexar copia legible de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT - NIT (Alianza Estratégica)** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Registro Único de Proponentes – RUP (Alianza Estratégica)** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)

- **Cumplimiento a obligaciones parafiscales (Institución de Educación Superior):** El proponente deberá presentar el Certificado de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Certificación Bancaria. (Tiene que ser destinada exclusivamente al proyecto) (Alianza Estratégica)** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Formato SIIF. (Alianza Estratégica):** Diligenciado con base en la cuenta bancaria creada y destinada para el proyecto. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Certificación de contrapartida** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)

4. Criterios de evaluación de las propuestas.

Cada una de las propuestas presentadas será evaluada según sus aportes al cumplimiento de las metas totales del Ministerio Educación Nacional al 2014, enfocadas al fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en Colombia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Requisitos Habilitantes:

| Requisitos habilitantes | Valor porcentual |
|---|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta • Certificación de la contrapartida de al menos el 30% del total de la propuesta • Documento de intención para la constitución de la alianza estratégica, con por lo menos un actor del sector productivo, uno del gobierno local y una IES, el cual se constituirá legalmente una vez seleccionada la propuesta. | Habilitante |

Indicadores de Resultado:

| Criterios de Resultado | Meta total MEN al 2014 | Resultado mínimo esperado de cada propuesta de alianza | Indicador de Evaluación de las propuestas (Resultados adicionales propuestos por la Alianza) | Forma de Evaluación | Peso porcentual en el total de la Evaluación |
|---|------------------------|--|--|---|--|
| Estudiantes matriculados en los niveles técnico profesional y tecnológico que | 18.000 | 600 | Número de estudiantes matriculados adicionales al resultado | Para cada uno de los criterios: Curva promedio que se calculará | 60% |

| Criterios de Resultado | Meta total MEN al 2014 | Resultado mínimo esperado de cada propuesta de alianza | Indicador de Evaluación de las propuestas (Resultados adicionales propuestos por la Alianza) | Forma de Evaluación | Peso porcentual en el total de la Evaluación |
|--|-------------------------------|---|---|---|---|
| ofrecen las alianzas | | | mínimo esperado | con el promedio de las metas establecidas en la totalidad de las propuestas | |
| Nuevos Programas en los niveles técnico profesional y tecnológico por ciclos y competencias con Registro Calificado | 120 | 4 | Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado | | |
| Nuevos Programas de especialización técnica profesional y tecnológica con Registro Calificado | 60 | 2 | Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado | | |
| De los programas creados por las alianzas que lleguen a municipios ³ con bajos indicadores socioeconómicos priorizados por el gobierno nacional | 72 | 3 | Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado | | |
| De los programas creados por las alianzas orientados a sectores locomotora ⁴ del plan nacional de desarrollo. | 72 | 3 | Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado | | |
| Docentes y directivos capacitados en temas estratégicos de educación técnica profesional y tecnológica | 1.500 | 50 | Número de docentes adicionales al resultado mínimo esperado | | |
| Sostenibilidad de las Alianzas Estratégicas | 5 años por alianza | 5 | Número de años adicionales al resultado mínimo | | |

³ Ver Anexo 1. Municipios con bajos indicadores socioeconómicos priorizados por el Gobierno Nacional.

⁴ (1)Nuevos sectores basados en la innovación, (2)Agricultura y desarrollo rural, (3)Vivienda y ciudades amables, (4)Desarrollo minero y expansión energética y (5)Infraestructura de transporte.

| Criterios de Resultado | Meta total MEN al 2014 | Resultado mínimo esperado de cada propuesta de alianza | Indicador de Evaluación de las propuestas (Resultados adicionales propuestos por la Alianza) esperado | Forma de Evaluación | Peso porcentual en el total de la Evaluación |
|------------------------|------------------------|--|---|---------------------|--|
| | | | | | |

Aspectos técnicos de la propuesta:

| Criterio: Aspectos técnicos de la propuesta | Indicador de Evaluación de las propuestas | Puntaje máximo | Peso porcentual en el total de la Evaluación |
|---|---|----------------|--|
| Fortaleza técnica de la propuesta: sostenibilidad de la alianza | Consistencia entre el documento de visión estratégica (análisis de contexto, referenciación internacional, misión y visión) y las acciones (objetivos estratégicos, programas, planes, actores, metas, indicadores de seguimiento) para alcanzar los resultados e impactos esperados de la propuesta. | 35 | 40% |
| Sector productivo al que esta dirigido la alianza | Importancia estratégica del sector alrededor del cual se articula la alianza, así como la pertinencia de la oferta académica para transformar las prácticas productivas en el sector. | 25 | |
| Enfoque regional de la alianza | Pertinencia de la propuesta para promover el desarrollo regional con enfoque intersectorial | 15 | |
| Relación con los planes de desarrollo de instituciones y regiones beneficiarias de la propuesta | Relación entre la propuesta de la alianza y los programas, estrategias o acciones de los planes de desarrollo de las instituciones participantes en las regiones beneficiadas | 25 | |
| Total puntos | | 100 | |

5. Causales de no elegibilidad

- Que la Institución de Educación Superior, en cabeza de la Alianza Estratégica, no se inscriba en el tiempo establecido en el proceso de la presente convocatoria.
- Que la propuesta no sea presentada en la sustentación pública regional programada.

- Que no sea explícita la participación de los representantes del sector productivo, gubernamental y académico en el desarrollo de la propuesta.
- Carencia de contrapartida del sector productivo valorada y verificable.
- Participación de Instituciones de Educación Superior sin registro en el SNIES.
- Que la contrapartida total sea inferior al 30% del valor de la propuesta.
- En los que el SENA sea beneficiario directo de recursos entregados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Propuestas para los que el resultado de la evaluación sea considerado como inviable, según los criterios de evaluación.
- Que la propuesta no esté en el marco de la normatividad colombiana vigente.
- No se considerarán como elegibles aquellas propuestas con menos de 50% de evaluación total.

6. Condiciones de manejo de recursos, pagos y contrapartidas

-Disponibilidad presupuestal: Para la presente Convocatoria, se contará con recursos provenientes del contrato de préstamo 2709/OC-CO otorgado por el BID a la Nación, para las vigencias 2012, 2013 y 2014, por consiguiente estos recursos serán la base para financiar las propuestas de conformación de alianzas estratégicas hasta el 2014.

-Contrapartidas: Las propuestas de las alianzas estratégicas que sean elegidas para financiamiento en el marco de esta convocatoria, deberán garantizar una contrapartida mínima que corresponda al 30% del valor total de la propuesta.

La Alianza Estratégica, deberá certificar que al menos el 25% de su contrapartida será dinero en efectivo para destinar al desarrollo de las acciones propuestas.

Esta contrapartida debe configurarse entre todos los actores de la alianza.

-Destinación de los recursos: Los recursos para el financiamiento de las alianzas estratégicas conformadas en el marco de este Fondo Concursable, no podrán utilizarse en:

- Consultorías para fines distintos a los previstos en este documento.
- Sueldos o pago de horas extras de los docentes, directivos y demás personal de planta de las instituciones que participan en el Proyecto.
- Todas las demás inversiones o construcciones que no estén contempladas en el Proyecto.

-Manejo de los recursos: Los recursos serán manejados por la alianza estratégica a través de su representante legal, en una cuenta especial y de uso exclusivo para la ejecución del convenio, y en la cual se realizará una conciliación trimestral, la cual será verificada por la interventoría correspondiente que se contrate para la supervisión del fondo concursable de que se trate. Las cuentas y conciliaciones también serán auditadas por la firma Auditora externa que se contrate para la auditora del contrato de préstamo 2709/OC-CO

Una de las Instituciones de Educación Superior participantes en la alianza será el representante legal y tendrá a su cargo el manejo administrativo y financiero de la alianza estratégica.

Al tratarse de un convenio no podrán incurrirse en cobros de administración del mismo.

La Alianza Estratégica para el proceso de contratación y compras, con cargo al convenio, se regirán por las normas de contratación pública vigente en el territorio Nacional y el Manual Operativo adoptado por el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo del Contrato de Préstamo otorgado por BID, el cual, estará disponible en el sitio web dispuesto para esta convocatoria.

La Alianza Estratégica deberá contar con una contabilidad del Proyecto que permita discriminar el seguimiento al uso de los recursos entregados por el Ministerio y los de contrapartida.

La alianza deberá entregar trimestralmente información sobre la gestión técnica, avance, resultados y ejecución de recursos a la firma interventoría de manera física y digital en las fechas y formatos establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Documentos que finalmente serán entregados al Ministerio de Educación.

Montos a financiar

| Franja (en millones de pesos) | Monto financiado por el Fondo | Contrapartida |
|-------------------------------|--|------------------------|
| Hasta \$1.000 | Hasta el 70% del total | Hasta el 30% del total |
| \$ 1.001 – \$1.500 | Hasta el 50% del total | Hasta el 50% del total |
| \$1.501 ó más | 40% del total, hasta un máximo de \$ 1.400 | 60% o más |

Desembolso de los recursos de los convenios

Una vez suscritos y legalizados los convenios, el Ministerio de Educación Nacional, prevé realizar los desembolsos así:

| Vigencia | Porcentaje |
|----------|---------------|
| 2012 | 30% del total |
| 2013 | 50% del total |
| 2014 | 20% del total |

7. Coordinación e interventoría

El Ministerio de Educación Nacional, designará la firma encargada de realizar la interventoría de los convenios interadministrativos suscritos en el marco de esta convocatoria.

En la propuesta se deben definir los lugares de ejecución del convenio.

La entrega de informes para interventoría se realizará en el sitio que indique el Ministerio de Educación Nacional.

La coordinación de las acciones realizadas en el marco de esta convocatoria, estará a cargo de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Viceministerio de Educación Superior, por intermedio del Grupo de Fortalecimiento a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica quien realizará asistencia técnica y seguimiento a dichas acciones.

8. Proceso para la presentación propuesta.

El proceso de presentación y registro de las propuestas se realizará únicamente a través del sitio web destinado para esta convocatoria, es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las personas jurídicas interesadas en conformar una alianza estratégica tendiente a participar en esta convocatoria, deberán realizar su inscripción a través del mencionado sitio web.
- Las personas jurídicas deberán aplicar a través del sitio web, para participar en los encuentros regionales y nacionales a realizarse en el marco de esta convocatoria.
- Las personas jurídicas deberán conformar, mediante un documento de manifestación de interés, una alianza estratégica para elaborar y registrar las propuestas para participar en esta convocatoria.

- El registro de las propuestas se llevará a cabo en el sitio web específico para esta convocatoria. No se recibirán propuestas por correo electrónico o en medio impreso.
- Para el ejercicio de sustentación pública de las propuestas, éstas deben estar registradas en su totalidad en el sitio web.
- Los costos de las actividades deben ser ingresados en pesos colombianos.
- La presentación de las propuestas se debe realizar dentro de las fechas y horas establecidas en este documento.

9. Conformación de las alianzas estratégicas.

Deben participar en cada alianza estratégica: sector productivo, instituciones de educación superior con registro en el SNIES, gobierno territorial (entendido como región, departamento, distrito o municipios, por separado o asociados, donde se concentra la actividad del proyecto que se pretende llevar a cabo) y opcionalmente organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, fuerzas vivas⁵, entre otras.

Toda alianza estratégica deberá involucrar por lo menos una Institución de Educación Superior (Institución Técnica Profesional, Institución Tecnológica, Institución Universitaria/Escuela Tecnológica y Universidad), dejando explícita la complementariedad entre los programas de formación técnica profesional y tecnológica que se van a crear y la forma de compartir recursos para su uso eficiente.

Pueden participar en la alianza estratégica tantas instituciones de educación superior como sea necesario para desarrollar la propuesta.

Entre las responsabilidades mínimas de cada actor de la alianza se encuentran las siguientes:

a) Instituciones de Educación Superior –IES–

- Tendrán la responsabilidad de ofertar programas de educación técnica profesional y tecnológica con registro calificado SNIES.
- Coordinar el diseño o rediseño curricular con los demás participantes de la alianza estratégica.
- Administrar los recursos de financiamiento
- Aportar soluciones o estrategias para la inclusión de poblaciones con necesidades educativas diversas.
- Presentar informes, rendir cuentas y colaborar activamente con la interventoría del proyecto.

⁵ Conjunto de las personas jurídicas más influyentes en la política, la economía y la vida social de una localidad.

- Realizar seguimiento a los indicadores que se establezcan y definir planes de acción y mejoramiento en caso de que exista algún evento que no permita el satisfactorio cumplimiento.
- Buscar mecanismos para que el programa que se implemente sea sostenible en el tiempo.

b) Participación del sector productivo

- El compromiso del sector productivo debe como mínimo incluir participación protagónica en la definición y actualización de perfiles ocupacionales y competencias requeridas.
- Garantizar escenarios de prácticas de los alumnos y docentes.
- Garantizar el acceso a laboratorios o talleres y otros ambientes de aprendizaje y prácticas.
- Participar en el diseño de mecanismos de innovación e investigación.
- Facilitar la participación de empleados en los procesos de formación de estudiantes.
- Compromiso de vinculación de perfiles técnicos profesionales y tecnológicos en su estructura productiva.

a) Participación del gobierno territorial

- A través de las secretarías de educación, se fomentarán procesos para la articulación de la educación media con la educación técnica profesional y tecnológica.
- Apoyar con la participación de las instancias del gobierno local correspondientes, la priorización (geográfica, productiva y poblacional) para orientar adecuadamente la oferta académica a las necesidades y potencialidades de la región.
- Aportar recursos para financiar la matrícula y/o el sostenimiento de los estudiantes.
- Aportar soluciones o estrategias para la inclusión de poblaciones con necesidades educativas diversas.
- Apoyar los procesos de posicionamiento de la educación técnica profesional y tecnológica.

d) Ministerio de Educación Nacional.

- Colaborar con la información que requiera la alianza para el logro de sus objetivos, siempre y cuando la misma, esté a su alcance.
- Desembolsar el valor del Contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula respectiva de forma de pago.
- Vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de la propuesta aprobada a la alianza estratégica a través del interventor designado para el efecto.
- Hacer el seguimiento a la contribución de cada una de las alianzas en el cumplimiento de los indicadores presentados en la matriz de resultados.

- Consolidar la información recibida de cada alianza para el cumplimiento de las metas propuestas.

10. Resultados mínimos esperados de los convenios:

Las alianzas estratégicas elegibles que sean financiadas en el marco de la presente convocatoria, celebrarán un convenio con el Ministerio de Educación Nacional al 2014, y se comprometen a cumplir con los siguientes resultados:

- Conformar mediante figura jurídica una alianza estratégica en relación directa con programas TyT en el marco del desarrollo de los sectores locomotora, con actores regionales, nacionales o internacionales, con perspectiva significativa no menor a cinco (5) años.
- Crear 4 programas del nivel técnico profesional y tecnológico por competencias y en ciclo propedéutico.
- Crear 2 programas de especialización técnica profesional y/o tecnológica.
- Garantizar que al menos 2 de los 6 programas creados sean en municipios priorizados por bajos niveles en indicadores socioeconómicos.
- Garantizar que al menos 2 de los 6 programas creados sean directamente relacionados con los sectores locomotora para el desarrollo.
- Reporte de al menos 600 estudiantes matriculados en los programas de la alianza.
- Capacitar 50 docentes y directivos docentes en temas estratégicos de educación técnica profesional y tecnológica.
- Reportar la oferta de al menos 600 nuevos cupos de la alianza.

Las metas adicionales propuestas por cada alianza, harán parte integral de los convenios suscritos con el Ministerio de Educación Nacional y se considerarán resultados esperados de los mismos.

ANEXO 1

Población con necesidades educativas diversas

En el marco del eje de cierre de brechas de acceso y permanencia en la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional prioriza la inclusión educativa de población con necesidades educativas diversas en las cuales se incluye: Población con necesidades educativas especiales (Población en condición de discapacidad y talentos especiales), grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales y pueblo Rrom), población víctima (según la ley 1448 de 2011, Artículo 3) , población desmovilizada, desvinculada, y habitantes de frontera.

Municipios con bajos indicadores socioeconómicos priorizados por el Gobierno Nacional.

| <i>Departamento</i> | <i>Municipio</i> |
|---------------------|------------------|
| Antioquia | Angelópolis |
| | Anza |
| | Argelia |
| | Caicedo |
| | Campamento |
| | Caramanta |
| | Concordia |
| | Giraldo |
| | Gomez Plata |
| | Heliconia |
| | La Pintada |
| | Montebello |
| | Nariño |
| | Olaya |
| | Pueblo Rico |
| | Sabanalarga |
| | San Francisco |
| Tamesis | |
| Tarso | |
| Toledo | |
| Valparaiso | |

| | |
|-------------|------------------|
| | Venecia |
| Atlántico | Campo de La Cruz |
| | Candelaria |
| | Galapa |
| | Juan de Acosta |
| | Malambo |
| | Manati |
| | Piojo |
| | Polonuevo |
| | Ponedera |
| | Santa Lucia |
| | Suan |
| | Tubara |
| | Usiacuri |
| | Bolívar |
| Cantagallo | |
| El Peñon | |
| Montecristo | |
| Regidor | |
| Simiti | |
| Boyacá | Aquitania |
| | Arcabuco |
| | Berbeo |
| | Boyaca |
| | Briceño |
| | Buenavista |
| | Busbanza |
| | Campohermoso |
| | Chinavita |
| | Chita |
| | Chivata |
| | Cienega |
| | Covarachia |
| | Cucaita |
| | Cuitiva |
| | Chiquiza |
| | Chivor |
| | Gameza |
| Iza | |

| | |
|---------|--------------------|
| | Jenesano |
| | Jerico |
| | Labranzagrande |
| | La Victoria |
| | Macanal |
| | Maripi |
| | Mongui |
| | Motavita |
| | Oicata |
| | Pauna |
| | Paya |
| | Pisva |
| | Raquira |
| | Saboya |
| | Sachica |
| | San Eduardo |
| | San Jose de Pare |
| | San Miguel de Sema |
| | Santana |
| | Sativanorte |
| | Soraca |
| | Susacon |
| | Tinjaca |
| | Tota |
| | Tununga |
| | Zetaquirá |
| Caldas | Marmato |
| | Marulanda |
| | Palestina |
| | San Jose |
| Caquetá | Milan |
| | Morelia |
| | Solano |
| | Solita |
| Cauca | Lopez |
| | Piamonte |
| | Toribio |
| Cesar | Gamarra |
| | Gonzalez |

| | |
|--------------|--------------------------|
| | Pailitas |
| | Rio de Oro |
| Córdoba | Buenavista |
| | Canalete |
| | Cotorra |
| | La Apartada |
| | Los Cordobas |
| | Momil |
| | Puerto Escondido |
| | Purísima |
| | San Antero |
| | San Carlos |
| | San Pelayo |
| Cundinamarca | Beltran |
| | Cachipay |
| | Carmen de Carupa |
| | Chaguani |
| | Chipaque |
| | El Peñon |
| | Fuquene |
| | Gama |
| | Guacheta |
| | Guataqui |
| | Guatavita |
| | Gutierrez |
| | Jerusalen |
| | Lenguazaque |
| | Nario |
| | Puli |
| | Quipile |
| | Ricaurte |
| | Susa |
| | Tena |
| | Tibirita |
| Topaipi | |
| Ubaque | |
| Villagomez | |
| Viota | |
| Choco | Alto Baudo (Pie de Pato) |

| | |
|-----------|----------------------|
| | Certegui |
| | Jurado |
| | Medio Atrato |
| | Medio Baudo |
| | Novita |
| | Rio Iro (Choco) |
| | Rio Quito |
| | Sipi |
| | Union Panamericana |
| Huila | Acevedo |
| | Elias |
| | Oporapa |
| | Palestina |
| | Saladoblanco |
| | Tello |
| | Timana |
| | Villavieja |
| | Yaguara |
| Guajira | El Molino |
| | La Jagua del Pilar |
| Magdalena | Cerro de San Antonio |
| Meta | Cabuyaro |
| | El Castillo |
| | Mapiripan |
| | Mesetas |
| | La Macarena |
| | Lejanias |
| | Puerto Concordia |
| | San Carlos de Guaroa |
| Nariño | Belen |
| | Buesaco |
| | Contadero |
| | Cuaspud (Carlosama) |
| | Cumbitara |
| | Chachagui |
| | El Pe?ol |
| | Iles |
| | La Llanada |
| | La Tola |

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| | Leiva |
| | Los Andes (Sotomayor) |
| | Nariño |
| | Policarpa |
| | Providencia |
| | Roberto Payan (San Jose) |
| | Sandona |
| | San Bernardo |
| | San Pablo |
| | San Pedro de Cartago (Cartago) |
| | Santa Barbara (Iscuande) |
| | Santa Cruz (Guachavez) |
| | Sapuyes |
| | Taminango |
| | Tangua |
| Norte de Santander | Bucarasica |
| | El Carmen |
| | Hacari |
| | La Playa |
| | Lourdes |
| | Pamplonita |
| | San Calixto |
| | San Cayetano |
| | Santiago |
| | Silos |
| | Teorama |
| Villacaro | |
| Quindío | Buenavista |
| Risaralda | Balboa |
| Santander | Aguada |
| | Aratocha |
| | Cabrera |
| | Carcasi |
| | Cepita |
| | Charta |
| | Chima |
| | Chipata |
| | Confines |
| | Contratacion |

| | |
|-------|---------------------|
| | Coromoro |
| | El Guacamayo |
| | El Peñon |
| | Encino |
| | Gambita |
| | Guaca |
| | Guadalupe |
| | Guavata |
| | Guepsa |
| | Hato |
| | Jordan |
| | Maracavita |
| | Molagavita |
| | Ocamonte |
| | Palmar |
| | Paramo |
| | Pinchote |
| | Puerto Parra |
| | San Joaquin |
| | San Miguel |
| | Santa Barbara |
| | Simacota |
| | Surata |
| | Valle de San Jose |
| | Zapatoca |
| Sucre | Buenavista |
| | Caimito |
| | Coloso |
| | Chalan |
| | El Roble |
| | Galeras |
| | La Unión |
| | Los Palmitos |
| | Morroa |
| | Ovejas |
| | San Benito Abad |
| | San Juan De Betulia |
| | San Pedro |
| | Sucre |

| | |
|-----------------|-----------------------|
| Tolima | Herveo |
| | Saldaya |
| | Suaarez |
| | Villahermosa |
| Valle del Cauca | Ansermanuevo |
| | El Aguila |
| | El Cairo |
| | Restrepo |
| | Yotoco |
| Arauca | Cravo Norte |
| Casanare | Chameza |
| | Hato Corozal |
| | La Salina |
| | Nunchia |
| | Pore |
| | Sabanalarga |
| | Sacama |
| | San Luis de Palenque |
| | Tamara |
| Putumayo | Santiago |
| Amazonas | El Encanto |
| | La Pedrera (CD) |
| | Miriti - Paraná (CD) |
| | Puerto Alegría (CD) |
| | Puerto Arica (CD) |
| | Puerto Santander (CD) |
| | Tarapacá (CD) |
| Guainía | Barranco Minas (CD) |
| | San Felipe (CD) |
| | Puerto Colombia (CD) |
| | La Guadalupe (CD) |
| | Cacahual (CD) |
| Vaupés | Caruru |
| | Taraira |
| | Papunaua (CD) |
| | Yavaraté (CD) |